



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
No. LP-019-2023**

La Gobernación de Magdalena, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. LP-019-2023 para seleccionar a través de Licitación Obra Pública a los proveedores para la **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE GUAMAL CONDUCE A LOS LÍMITES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección. De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Obra Pública No. LP-019-2023).
3. El objeto del Proceso de Contratación es **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DE GUAMAL CONDUCE A LOS LÍMITES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72141100	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA

4. La modalidad de selección para el presente proceso es la de Licitación Obra Pública,
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **CATORCE (14) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los

requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el LP-019-2023. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
7. El valor estimado del contrato corresponde es la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHOMIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$53.436.818.767)**.
8. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO			NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO			NO
Chile		SI	SI	NO	NO
Corea		NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI(38)	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina De Naciones CAN		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado con Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú) con Chile, Corea, Costa Rica, con los Estados AELC, Estados Unidos, con el Triángulo Norte (únicamente con Salvador y Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015



En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Así las cosas, para el cierre del presente proceso de selección por Licitación Pública, se tendrán en cuenta el término establecido en el plazo general, es decir 30 días:

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

9. La convocatoria para el Proceso de contratación No. LP-019-2023 **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡MAGDALENA
CAMBIA!



Concepto	Puntaje máximo
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

11. En el Proceso de contratación no lugar a precalificación.
12. El Cronograma del presente proceso de contratación se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II
13. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No. LP-019-2023.

Dada en Santa Marta a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023.



JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Alejandra RF, Abogada Contratista

